INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de la Junta General de Accionistas de

INMOBILIARIA BRAVO VERA INBRAVE S.A.

Guayaquil, 25 de marzo del 2015

1. Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de **INMOBILIARIA BRAVO VERA INBRAVE S.A.** al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estado de resultado integral, de cambio en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. La Administración de **INMOBILIARIA BRAVO VERA INBRAVE S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoria. Nuestra auditoria se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, en lo relativo a la planificación y ejecución del trabajo, e incluyó pruebas selectivas a los registros y demás documentación que creímos conveniente de acuerdo a las circunstancias, evaluación de las políticas contables usadas y evaluación del sistema de control interno contable y administrativo, lo cual proporciona una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores de importancia y proporciona una base razonable para expresar una opinión. Creemos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INMOBILIARIA BRAVO VERA INBRAVE S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, el resultado de su operación, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Aseso-tecni S.A.

Resolución de la
Superintendencia de Compañías
SC-RNAE: No. 000620

CPA. José Pazmiño Arias
Socio
RUC Auditor: 0992368063001

INMOBILIARIA BRAVO VERA INBRAVE S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

NOTA 1 - IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

INMOBILIARIA BRAVO VERA INBRAVE S.A., fue constituida el 9 de enero de 1992 en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas e inscrita en el Registro Mercantil en esa misma fecha. Su actividad principal es compra, venta y alquiler de bienes inmuebles. La Compañía está inscrita con el Registro Único de Contribuyentes - RUC del Servicio de Rentas Internas - SRI con el No. 0991214593001. Su domicilio tributario se encuentra ubicado en la Cdla. Adace calle A s/n y Tercera.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en le preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas y aplicadas de manera uniforme al año que se presentan estos estados financieros.

a) Bases de preparación de los estados financieros.-

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Para efectos de aplicar las "NIIF COMPLETAS" o las "NIIF para PYMES", la Superintendencia de Compañías del Ecuador estableció mediante reglamentación, parámetros a ser cumplidos por las compañías sujetas a su control y vigilancia. Con base a la observancia de la norma reglamentaria, **INMOBILIARIA BRAVO VERA INBRAVE S.A.** utiliza las NIIF COMPLETAS en los registros contables y preparación de estados financieros.

b) Moneda funcional y moneda de presentación.-

Las partidas de los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares de Estados Unidos de América.

c) Presentación de estados financieros comparativos.-

Los estados financieros auditados del año 2014, no se presentan en forma comparativa con los estados financieros del año 2013, conforme lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, en razón de que no fue practico restablecer la información condensada incluida en el informe de auditoría del año 2013 respecto de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

d) Efectivo en caja y bancos.-

Corresponden valores recaudados en caja e importes que se encuentran depositados en instituciones financieras locales.

e) Activos y pasivos financieros.-

La Compañía clasifica sus instrumentos financieros en las categorías de "cuentas por cobrar" y "cuentas por pagar". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero a la fecha de negociación y cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo. Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- **Cuentas por cobrar**.-

  Corresponde a valores por cobrar a clientes por la venta de Teca o por el arriendo del bien inmueble realizado en el curso normal de operaciones. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. (Véase Nota 4).

- **Cuentas por pagar**.-

  Corresponden a obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos que se han adquirido de proveedores en el curso normal de operaciones. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos, en caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes. (Véase Nota 10).

f) Servicios y otros pagos anticipados.-

Se originan por anticipos a proveedores y otro tipo de pago realizado por anticipado y que no ha sido devengado al cierre del ejercicio económico. (Véase Nota 5).

g) Activos por impuestos corrientes.-

Se originan por créditos tributarios de Impuesto al Valor Agregado (IVA) , retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta; así como los anticipos entregados por concepto de Impuesto a la Renta que no han sido compensados a la fecha o anticipos pagados del año que se declara. (Véase Nota 6)

h) Propiedades, maquinaria y equipos, neto.-

Están registradas al costo, menos depreciaciones acumuladas. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizables cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil estimada de propiedades, planta y equipos, utilizadas para el cálculo de la depreciación, son las siguientes:

Activos	**Vida útil**
Edificios	20 años
Maquinarias y equipos	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de oficina	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	3 años

i) Activos biológicos.-

La Compañía registra como activos biológicos, los semovientes (ganado vacuno) y las plantaciones de crecimiento de Teca, imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha o recolección. Los activos biológicos se registran a su costo. Los activos biológicos (plantaciones de crecimiento de Teca), con un ciclo de vida establecido de 20 años para la primera rotación y a partir de ella cada 12 años, se miden en el reconocimiento inicial y en cada fecha de reporte a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta de forma separada de los terrenos; estos últimos se presentan en propiedades, maquinaria y equipos. La transformación biológica da lugar a cambios en los activos, a través de (i) crecimiento (un incremento en la cantidad o una mejora en la calidad de cierto animal o planta); (ii) degradación (un decremento en la cantidad o un deterioro en la calidad del animal o planta), o bien (iii) procreación (obtención de plantas o animales vivos adicionales).

j) Inversiones en asociada.-

Se originan por inversiones menores al 20% deben registrarse al costo de adquisición. Aquellas inversiones mayores al 20% y menores al 50% deben registrarse a Valor Patrimonial Proporcional (VPP) y aquellas inversiones mayores al 50% requieren además del ajuste a VPP y la consolidación de los estados financieros entre la inversionista y la receptora de la inversión. Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía no ha actualizado la referida inversión de acuerdo al método de participación proporcional.

k) Otras obligaciones corrientes.-

La Compañía registra provisiones cuando tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; cuando es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesario para liquidar la obligación. Adicionalmente, los conceptos por los cuales se constituyen provisiones con cargo a resultados corresponden principalmente a provisiones para cubrir futuras contingencias tributarias por las que pudiese verse afectada la Compañía cuando se resuelvan definitivamente los procesos por los que atraviesa en la actualidad.

l) Reserva legal.-

La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumentos de capital. Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía no ha realizado la respectiva apropiación de esta reserva.

m) Reserva facultativa y estatutaria.-

La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

n) Resultados acumulados.-

La Superintendencia de Compañías emitió el 9 de septiembre del 2011 la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, la misma que fue publicada el 28 de octubre del 2011 en el Registro Oficial No. 566 en la que se resolvió expedir el "Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para la PYMES), Superávit por Valuación, utilidades de compañías Holding y Controladoras; y designación e informe de peritos". Al 31 de diciembre del 2014, en concordancia con la resolución antes mencionada la Compañía establece el destino para las cuentas incluidas en el patrimonio, las mismas que se describen a continuación:

- **Reserva de capital**.-

  El sado de esta cuenta generado hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades "NIIF para las PYMES", deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Reserva de Capital, saldo que solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

- **Superávit por valuación**.-

  Se originó por el registrar los activos biológicos (plantaciones de Teca) valorados de acuerdo al modelo de revaluación, el efecto del aumento en el importe en libros sobre la medición basada en el costo. Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

- **Adopción por primera vez de las NIIF**.-

  Se originó por el efecto neto de todos los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF completas y de las NIIF para la Pymes, en lo que corresponda, y que se registran en el patrimonio en la cuenta "resultados acumulados" subcuenta "resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generó un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

- **Pérdidas (Ganancias) acumuladas**.-

  Están constituidas por utilidades no distribuidas: año 2015 por US $ 5,130.19, año 2006 por US $ 3,420.71, año 2007 por US $ 835.75, año 2008 por US $ 11,849.32 y año 2009 por US $ 15,208.69; así como también, pérdidas acumuladas: año 2010 por US $ 22,147.78, año 2011 por US $ 2,863.26, año 2012 por US $ 29,715.34 y año 2013 por US $ 33,121.31.

o) Ingresos por venta de Teca.-

Los ingresos por venta de activos biológicos se registran por la valoración de la plantación de Teca y se registra como ingreso el valor resultante del crecimiento natural de la plantación, expresado en el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta.

p) Participación a trabajadores.-

Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta posterior a la determinación del costo de ventas, los gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

q) Impuesto a la renta.-

La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto a pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

r) Uso de estimaciones.-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos que afectan los montos incluidos en algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Compañía, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

NOTA 3 – ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2014, un detalle es el siguiente:

	US $
Industrial Papelera Ecuatoriana INPAECSA S.A.	39,796.93
Reciclajes Internacionales RECYNTER S.A.	4,980.50
Bistroka S.A.	7,410.71
Jose Bravo Baño	224.00
Jucitas S.A.	166.89
Total	52,579.03

De acuerdo a la Administración de la Compañía, no se reconocen provisiones para cuentas incobrables, debido a que consideran que los valores pueden ser recuperados. En adición, existen saldos provenientes de años anteriores de Bristroka S.A. y Jucitas S.A. por US $ 7,410.71 y US $ 166.89, respectivamente.

NOTA 4 – SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2014, un detalle es el siguiente:

	US $	
Anticipos a proveedores	22,951.48	(a)
Seguro pagado por anticipado	528.31	
Total	23,479.79	

(a) Representan principalmente anticipos entregados a proveedores por compra de semillas de Teca, estos importes no generan intereses y vencen en 30 días plazo.

NOTA 5 – ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2014, un detalle es el siguiente:

	US $	
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	222,073.13	(a)
Anticipo de Impuesto a la Renta	41,753.30	(b)
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	10,624.63	(c)
Total	274,451.06	

(a) Representa el saldo del Impuesto al Valor Agregado (IVA), originado en la adquisición de insumos, fertilizantes utilizados en las plantaciones de crecimiento de Teca, el mismo que de acuerdo a la normativa tributaria vigente puede compensarse con las obligaciones de IVA generadas por las ventas.

(b) Corresponde anticipo de impuesto a la renta que será liquidado en la declaración anual del impuesto a la renta de la Compañía, que es presentada en abril de cada año.

(c) Representa retenciones en la fuente realizadas por clientes que de conformidad con la normativa tributaria vigente en el Ecuador, las cuales pueden compensarse en un plazo máximo de tres años, previa notificación al Director General del Servicio de Rentas Internas, como también solicitar el reintegro de las retenciones en la fuente, mediante trámite de pago en exceso, cuando el impuesto a la renta causado en el ejercicio corriente fuera inferior al anticipo pagado más las retenciones.

NOTA 6 – PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre del 2014, un detalle es el siguiente:

	US $	Tasas
Terrenos	5,298,240.02	
Edificios	2,190,985.09	5%
Vehiculos	61,358.80	20%
Muebles y Enseres	35,689.63	10%
Maquinarias y Equipo	33,440.80	10%
Equipo de oficina	2,667.70	10%
Equipo de Computación	900.00	33%
Otros Activos	734.84	10%
Subtotal	**7,624,016.88**	
(-) Depreciacion Acumulada	(510,653.35)	
Total	**7,113,363.53**	

Las propiedades, maquinarias y equipos, corresponden principalmente terrenos, los cuales son utilizados para las plantaciones de crecimiento de Teca.

NOTA 7 – ACTIVOS BIOLOGICOS

Al 31 de diciembre del 2014, un detalle es el siguiente:

	US $
Plantaciones de crecimiento	
Hacienda INBRAVE	446,383.71
Hacienda San Fernando	181,800.38
Semovientes	808.16
Total	628,992.25

NOTA 8 – CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2014, representa préstamos por cobrar a Industrial Papelea Ecuatoriana INPAECSA (compañía relacionada) por US $ 179,550.00, los cuales no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

NOTA 9 – INVERSIONES EN ASOCIADA

Al 31 de diciembre del 2014, representan inversiones en Industrial Papelera Ecuatoriana INPAECSA S.A. (nacionalidad ecuatoriana) por US $ 1,684,000.00 con una participación patrimonial del 50,99%, las cuales están registradas al costo de adquisición ajustado utilizando el método de participación.

NOTA 10 – PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2014, un detalle es el siguiente:

	US $	
Proveedores no relacionados	20,036.61	(a)
Sobregiro bancario	3,768.89	
Proveedores relacionados:		
Procesadora de Plastico PROCEPLAS S.A.	591.74	
Total	24,397.24	

Corresponde a importes pendientes de pago a proveedores locales por adquisiciones de bienes o servicios, que son necesarios para el curso normal de sus operaciones, los cuales no generan intereses y vencen en 30 y 90 días de plazo. Adicionalmente, incluye saldos provenientes de años anteriores pertenecientes a Sr. Andrés Barreto Barrera, Sra. Gabriela Chávez Muirragui y Corporación Nacional de Telecomunicaciones Empresa Pública - CNT EP por US $ 6,038.08, US $ 1,000.00 US $ 53.76, respectivamente.

NOTA 11 – OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2014, un detalle es el siguiente:

	US $
Obligaciones con la administración tributaria	
Impuesto a la renta a pagar (Véase Nota 17)	51,355.46
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	307.00
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	249.57
Obligaciones por beneficios de Ley a empleados	
15% participación a trabajadores (Véase Nota 17)	7,054.66
Décimo cuarto sueldo	1,416.36
Vacaciones	1,119.45
Décimo tercer sueldo	295.90
Fonde de reserva	99.28
Obligaciones con el IESS	
Aporte patronal	431.51
Aporte individual	335.62
Otras aportaciones	3.52
Total	62,668.33

NOTA 12 – CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2014, representan importes por pagar a Ing. Mario Bravo Baño por US $ 9,000.00 y Fibras Nacionales FIBRANAC S.A. por US $ 6,000.00, originados por préstamos los cuales no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

NOTA 13 – OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2014, corresponde principalmente valores pendientes por liquidar por concepto de patente municipal e impuestos de tierras rurales por US $ 35,351.20 y US $ 9,022.35, respectivamente.

NOTA 14 – CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2014, un detalle es el siguiente:

	US $
Sr. Mario Bravo Vera	4,069,236.15
Reciclajes Internacionales RECYNTER S.A.	442,515.74
Recimental International LLC. USA	280,000.00
Total	4,791,751.89

NOTA 15 - CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2014, el capital social de la Compañía está conformado por 5,848 acciones ordinarias y nominativas de US $ 0.40 cada una. Un detalle de su conformación es el siguiente:

	Nacionalidad	Acciones	US $	%
Starlight Trading Ltd.	Belice	5,788	2,315.20	98.97%
Byron Xavier Bravo Vera	Ecuador	60	24.00	1.03%
Total		**5,848**	**2,339.20**	**100.00%**

NOTA 16- PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	US $
Càlculo de la Participaciòn Trabajadores	
Utilidad Contable (Pèrdida) antes Impuesto a la Renta y Participaciòn Laboral	47,031.07
(+) (-) Otras partidas conciliatorias para participaciòn laboral	0.00
15% Participaciòn a Trabajadores	(7,054.66)
Càlculo del Impuesto a la Renta Causado	
Utilidad Contable (Pèrdida) antes Impuesto a la Renta y Participaciòn Laboral	47,031.07
(-) 15% Participaciòn a Trabajadores (Véase Nota 12)	(7,054.66)
(+) Gastos No Deducibles	193,457.50
(-) Deduccion por Incremento Neto de Empleados	0.00
(-) Deduccion por Pago a Trabajadores con Discapacidad	0.00
Utilidad o Pèrdida Gravable	233,433.91
(-) 20% amortizacion	0.00
Utilidad Tributaria	233,433.91
22% Impuesto a la Renta Causado (Véase Nota 12)	(51,355.46)
Utilidad Neta	(11,379.05)

De acuerdo a disposiciones legales vigentes en el Ecuador, las autoridades tributarias tiene la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía dentro de los tres años siguientes a partir de la fecha de presentación de la declaración y en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, cuando los tributos no se hubieren declarado en todo o en parte.

La Compañía hasta la fecha de emisión de este informe (abril 14 del 2015) no ha sido fiscalizada, los registros contables y declaraciones de impuestos de los años anteriores se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

NOTA 17 – REFORMAS EN LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Mediante Suplemento Registro Oficial No. 405 del 29 de diciembre del 2014, fue publicada la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, en los cuales se establecen reformas al Código Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, entre otras. De igual manera, se publicó en el Tercer Suplemento Registro Oficial No. 407 del 31 de diciembre del 2014, reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, al Reglamento para la Aplicación a la Salida de Divisas, al Reglamento para la Aplicación del Impuesto a los Activos en el Exterior, al Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades y al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, las mismas que rigen a partir del 1 de enero del 2015. Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Los costos y gastos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing son deducibles de acuerdo a la técnica contable pertinente.
- Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible.
- La deducibilidad del gasto de sueldos deberá considerar los límites de remuneraciones establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- Serán deducibles los gastos por promoción y publicidad de las micro y pequeñas empresas, aquellas empresas no contempladas anteriormente se sujetarán a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Podrán deducirse los gastos por promoción y publicidad de alimentos y productos de consumo humano nocivos para la salud, de conformidad con lo establecido en el Reglamento.
- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles de acuerdo con los límites que para cada tipo o en su conjunto se establezca en el Reglamento para la Aplicación de esta Ley.
- Para efectos tributarios se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- En el caso de los activos intangibles que, de acuerdo con la técnica contable, deban ser amortizados, dicha amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de veinte años, no será deducible el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

La Administración de la Compañía se encuentra evaluando los efectos que tendrán dichas reformas y considera que el impacto no será significativo.

NOTA 18 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2014 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 14 del 2015), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que se adjuntan, excepto por:

- El 6 de marzo del 2015 el Comité de Comercio Exterior (COMEX) resolvió mediante Resolución No. 011-2015, la misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 456 del 11 de marzo del mismo año, establecer sobretasas arancelarias (5% al 45%), de carácter temporal (lapso de 15 meses) y no discriminatoria, con el propósito de regular el nivel general de importaciones y, de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos. Esta medida aplica a 2.800 productos de importación y busca proteger la balanza de pagos ante la caída de los precios del petróleo.